

ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO

Personería Gremial N° 179
Personería Jurídica Acordada el 27/07/1911
Rodríguez 60—(8000) Bahía Blanca
Tel. (0291) 4562960/63 Int. 21

Bahía Blanca, 20 de junio de 2020

Al Gerente General
Cooperativa Obrera
Sr. Héctor Jacquet

En representación de los compañeros mercantiles me dirijo a Usted en relación a los casos de Covid-19 detectados en el Hipermercado (Sucursal 28) de la Cooperativa Obrera de calle Aguado.

Desde que comenzó esta situación hemos mantenido varias reuniones en las cuales se ha conversado acerca de las medidas de protección que se han ido tomando para brindar seguridad a los trabajadores, en línea con las recomendaciones de los profesionales médicos, de las autoridades públicas y protocolos vigentes.

Por lo informado hasta el momento se han confirmado 6 casos positivos y también sabiendo que han sido hisopados otros compañeros con resultado negativo, mientras continúan con la investigación epidemiológica correspondiente, vengo a solicitarle lo siguiente:

En este caso en particular y considerando que hasta el momento no se ha podido identificar el origen de la cadena de contagios, por prevención de todos los compañeros que trabajan en dicha sucursal, le pido que sean licenciados por el tiempo de catorce (14) días según lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, como así también mantener la sucursal cerrada por el mismo tiempo, cumpliendo con la investigación por parte de las autoridades de la Cooperativa Obrera y sanitarias correspondientes.

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, lo saludo atentamente.



Miguel Aolita
SECRETARIO GENERAL



Rodriguez 60 - Tel.: (0291) 456-2960

 Facebook: Aecbb - www.aecbb.org.ar